



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **45350 CD – VIDA Y FAMILIA** del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga informar en relación al nuevo convenio de colaboración celebrado entre el Ministerio de Seguridad y los Colegios de Abogados de la provincia, cuáles son los criterios de selección de jóvenes abogados para desempeñarse en los Centros Territoriales de denuncias; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al nuevo convenio de colaboración celebrado entre el Ministerio de Seguridad y los Colegios de Abogados de la provincia, informe:

- a) los criterios de selección de jóvenes abogados para desempeñarse en un Centro Territorial de Denuncias -CTD-;
- b) los criterios por los que se dispuso el plazo de un año improrrogable de contratación y el monto remunerado;
- c) qué capacitaciones se les brinda a quienes resultan seleccionados;
- d) cantidad de denuncias que toman por día aproximadamente;
- e) el promedio de duración en el cargo de los abogados seleccionados, y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

f) medidas de seguridad dispuestas para el personal que recepciona las denuncias y atiende al público.

Sala de la Comisión, 18 de Noviembre de 2021.-

**FIRMANTES: BLANCO – LENCI – PULLARO – MAHMUD – ESPÍNDOLA
– BOSCAROL – BUSATTO – RUBEO – REAL.**